

DICTAMEN

Managua, 14 de Octubre del 2013

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION “IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” “AHISPENOJE”**, con domicilio en Managua .Presentada por la Diputada XOCHILT OCAMPO ROCHA. En la Continuación de la Tercera Sesión Ordinaria de la XXIX Legislatura de la Asamblea Nacional celebrada el día trece de Agosto del año 2013.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro, y tiene por objetivo: a) Dar a conocer la verdadera y sana doctrina del Santo Evangelio, conforme a las Escrituras y según originalidad por testigos de la verdad divina, de la iglesias Primitiva, b) Estimular el crecimiento y entendimiento de la obra de nuestro Señor Jesucristo y más aun la fe cristiana en Nicaragua y fuera del país, c) Impartir sistemáticamente a los miembros en general capacitación cristiana en todas las áreas espirituales y formación espiritual en liderazgo con el fin de que estén preparados para ganar multitudes para Cristo.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: BISMARCK DE LOS ANGELES SOLORZANO SILVA, VICEPRESIDENTE: AGNNE LENEXS MENDOZA MARTINEZ, SECRETARIA: ROSA DEL SOCORRO SILVA CAJINA, TESORERA: CARLA VANESSA GUIDO GARCIA, PRIMER VOCAL: FATIMA YESSIKA SOTELO MAYORGA, SEGUNDO VOCAL: MARIA VERONICA GARCIA SOBALVARRO, FISCAL: REYNA ISABEL MARTINEZ TORREZ.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 62, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION “IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS”, “AHISPENOJE”**.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

FILIBERTO RODRÍGUEZ L.
PRESIDENTE

ELIDA MA. GALEANO
VICE – PRESIDENTE

LICET MONTENEGRO A.
VICE – PRESIDENTE

PATRICIA SÁNCHEZ U.
MIEMBRO

CORINA GONZÁLEZ G.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELICITA ZELEDÓN R.
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

WILBER R. LÓPEZ N.
MIEMBRO

RAÚL BENITO HERRERA R.
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION “IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS” “AHISPENOJE”**, sin fines de lucro, de duración Indefinida y con domicilio en Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACION “IGLESIA HISPANA PENTECOSTAL DEL NOMBRE DE JESUS”, “AHISPENOJE”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA